



Ciudad de México, 24 de agosto de 2022

Resolución del Comité de Transparencia del SNTISSSTE con motivo de la solicitud de ampliación o prórroga del plazo de respuesta que solicita el área con relación a la solicitud de información con número de folio 330043022000137.

Antecedentes

- I. Con fecha 1 de agosto de 2022, se captó mediante la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información, a la que le fue asignado el número al rubro citado, misma que se describe a continuación:

Descripción clara de la solicitud de información:

"Requiero saber el listado de la bolsa de trabajo del personal suplente que labora o laboró en el Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", en orden cronológico y en orden por puntaje, registrados del 30 de noviembre del 2012 al 30 de julio de 2022. Requiero saber el informe de las plazas vacantes otorgadas en categoría A1 al A4 del personal suplente que labora o laboró en el Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", en fecha 30 de noviembre del 2012 al 30 de julio de 2022, así como el orden del listado del personal que se le otorgaron dichas plazas en la bolsa de trabajo. Requiero saber el informe de las plazas vacantes que fueron declaradas como desiertas de pie de rama, únicas y escalafonarias del personal que labora o laboró en el Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", en fecha 30 de noviembre del 2012 al 30 de julio de 2022, y que ya fueron otorgadas y sean susceptibles de ocuparse por el personal suplente. Requiero saber cuantas plazas vacantes hay disponibles de ocupar para el personal suplente en fecha 30 de noviembre del 2012 al 30 de julio de 2022." (Sic.)

Datos complementarios:

Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo: Centro Médico Nacional "20 de Noviembre" Zona o Región: C.M.N. "20 de Noviembre" Nombre: Martain Moreno Maria del Rocio CURP:MAMR681201MDFRRC06 RFC:MAMR6812014LA



- II. Con fecha 22 de agosto de 2022, el área, solicitó por correo electrónico a la Titular de la Unidad de Transparencia, mediante correo electrónico oficio S/N, ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de información pública, en los términos siguientes:

"Derivado de la cantidad de información para su búsqueda e integración y con fundamento en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Representación Sindical solicita ampliación de plazo para dar atención a dicha solicitud." (Sic.)

2

Considerando:

- 1.- Que de conformidad con el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), el Comité de Transparencia es competente para verificar la solicitud de ampliación del plazo de respuesta.
2. Que el área, solicitó a la Unidad de Transparencia se amplíe el plazo para dar respuesta a la solicitud indicada, dado que continúa realizando la búsqueda, derivado de la cantidad de información y su debida integración.
- 3.- Queda claro que existen razones fundadas y motivadas que justifican la ampliación del plazo requerido de respuesta hecha por el área; por los motivos expuestos en los antecedentes, de conformidad con el artículo 135 de la LFTAIP.

Con base en lo anteriormente expuesto; este Comité emite la siguiente:

Resolución:

Primero. - Se confirma la solicitud de ampliación del plazo de respuesta de la información realizada por el área, en términos del considerando 2.

Segundo. - Publíquese la presente resolución en el sitio de Internet de esta organización sindical una vez que se tengan recabadas las firmas de los integrantes de este Comité.



SNTISSSTE

SINDICATO NACIONAL
DE TRABAJADORES
DEL ISSSTE

Comité Ejecutivo Nacional
2022-2026

Comité de Transparencia

CT/Ext./008/2022

Tercero. - **Notifíquese** al solicitante mediante la vía elegida por éste al presentar la solicitud de información pública, anexando copia de la presente resolución. Así lo resolvieron, los integrantes del Comité de Transparencia el 25 de agosto de 2022.

Comité de Transparencia

3

Nombre	Área/ Cargo	Firma
QBP. Roberto Javier Gómez Gómez	Presidente del Comité de Transparencia/ Secretario de Finanzas del CEN	
EE María del Refugio González Chávez	Integrante del Comité de Transparencia Secretaria de Uniformes del CEN	
Mtra. Rocío Elizabeth Jaramillo Esparza	Titular de la Unidad de Transparencia	